

SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DEL TELETRABAJO

(31/10/2024) UGT Servicios Públicos asistió hoy a la Comisión Técnica de Seguimiento del Teletrabajo, en la que se abordaron los puntos del orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

2. Información sobre convocatorias de teletrabajo.

3. Líneas generales para la nueva regulación del teletrabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus organismos autónomos.

En la reunión participaron representantes de la Administración, entre ellos la Secretaria General y el Director General de Hacienda y Administración Pública, el Director de Digitalización de la Administración, y los responsables de PRL y Relaciones Laborales.

Exposición de la Administración

El Director General de Función Pública destacó que el nuevo borrador es más flexible y aspira a consolidarse de forma estable, apoyando firmemente el teletrabajo. Se analizaron alternativas, abogando por su fomento en lugar de su restricción y asegurando que los objetivos de productividad se cumplen con esta modalidad.

Datos de las Convocatorias de Teletrabajo

El DG nos facilita datos del informe de mayo 2023 a mayo 2024, basado en encuestas a empleados/as teletrabajadores y a responsables, arrojó resultados positivos, con alta participación y satisfacción. Datos clave:

- Participación de 76% del personal teletrabajador y 97% de responsables.
- Alto nivel de satisfacción, especialmente en conciliación y flexibilidad horaria, consecución de los objetivos
- Reducción de desplazamientos, ahorrando tiempo y reduciendo el impacto ambiental.

UGT agradece el informe y solicita su revisión detallada para presentar propuestas que fortalezcan el nuevo decreto.

UGT Servicios Públicos de Extremadura. - La Legua 17, 1ª planta. Apdo. correos 535. 06800 Mérida

Web: <https://extremadura.ugt-sp.es/> - Email: autonomica@ugtspex.org

Mérida	D. Benito	Badajoz	Cáceres	Navalmoral de la Mata/Jaraiz	Plasencia
622 652 980	622 652 949	622 473 278	679 057 259	622 665 094	722 688 017
722 874 361	636 443 237	722 720 838	623 124 706	689 575 487	633 074 541
660 673 449	622 652 962	722 651 394	622 518 658	622 660 734	622 705 528
622 652 986	722 132 150		619 814 855	635 281 264	
722 308 998	722 175 861		722 836 827		
622 665 056		Zafra		Coria	
		616 413 666		689 575 481	
				690 001 854	

SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Nuevas Directrices en la Regulación del Teletrabajo

El Director General detalló las novedades principales del borrador de la nueva regulación:

- *Convocatoria abierta y permanente*, eliminando el sistema anual.
- *Duración en tiempo, entre 3 meses y 1 año prorrogable*
- *No necesidad solicitarlo nuevamente tras un cambio de puesto, siempre y cuando se demuestre la experiencia profesional en puestos con funciones y tareas análogas.*
- *Acuerdo Individual de Teletrabajo: consensuado que detallará condiciones laborales, días teletrabajables, franjas horarias, y compromisos de formación y PRL.*
- *Fortalecimiento digital: uso intensivo de herramientas electrónicas, con un plazo máximo de resolución de 3 meses.*
- *Modificación en días teletrabajables: de 2 a 3 o 4 días según circunstancias.*
- Reducción del período de solicitud de un año a 6 meses.
- *Circunstancias excepcionales: cobertura sanitaria y conciliación bajo el Servicio de Salud..*

UGT celebra estos avances, destacando que el carácter abierto y permanente de las convocatorias facilita la accesibilidad. **Propuestas de UGT Servicios Públicos:**

- Solicitud del borrador para una revisión exhaustiva y poder analizar y aclarar dudas
- Identificación clara de los puestos de la RPT como teletrabajables.
- Transparencia en la gestión de la lista de espera.
- Desconexión digital y, en línea con el Marco Europeo, financiación total de equipos y gastos por parte de la Administración.
- Formación continua para responsables.
- En el apartado de PRL, inclusión de condiciones de salud y edad.

UGT revisará el nuevo Decreto para asegurar objetividad y equidad en el proceso de concesión y evitar discriminaciones.

Fecha Prevista para la Aprobación del Nuevo Decreto

El Director General de Función Pública indicó que el proceso de aprobación del nuevo Decreto podría finalizar en marzo/abril, con una publicación prevista para mayo de 2025, a fin de realizar la convocatoria al finalizar la actual.

UGT continuará trabajando para garantizar que el teletrabajo sea una modalidad eficiente, justa y accesible para todo el personal de la Administración.

UGT Servicios Públicos de Extremadura. - La Legua 17, 1ª planta. Apdo. correos 535. 06800 Mérida

Web: <https://extremadura.ugt-sp.es/> - Email: autonomica@ugtspex.org

Mérida	D. Benito	Badajoz	Cáceres	Navalmoral de la Mata/Jaraiz	Plasencia
622 652 980	622 652 949	622 473 278	679 057 259	622 665 094	722 688 017
722 874 361	636 443 237	722 720 838	623 124 706	689 575 487	633 074 541
660 673 449	622 652 962	722 651 394	622 518 658	622 660 734	622 705 528
622 652 986	722 132 150		619 814 855	635 281 264	
722 308 998	722 175 861		722 836 827		
622 665 056		Zafra		Coria	
		616 413 666		689 575 481	
				690 001 854	